GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 37533 09/09/2024 17:44

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ y CARLOS FLORES JUBERÍAS, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, recientemente ha reivindicado la asunción por el Ministerio Fiscal de la fase de instrucción del proceso penal, en detrimento de los órganos de instrucción con competencia para la tramitación de esta etapa de los procedimientos, cuyos titulares son jueces y magistrados, alegando que "el sistema, lo hemos dicho en innumerables ocasiones, no funciona en el contexto actual", "un procedimiento que tuvo su razón de ser en unas coordenadas decimonónicas, pero que ahora no es eficaz ni eficiente ni garantista". También ha defendido "el papel fundamental y el valor de la Fiscalía como balance y actor, este sí público y trasparente, desprovisto de intereses

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 37533 09/09/2024 17:44

particulares, sometido solo a la ley y al principio de imparcialidad, en la promoción de la acción de la Justicia"[1].

2. Además, se ha referido al ejercicio de la acción popular, afirmando que "el ejercicio de la acción penal se ha universalizado", y que "cualquier ciudadano puede ejercer la acción popular", de modo que "cualquier interés ajeno al fin mismo del proceso tiene acceso a él"[2].

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Comparte el Gobierno las afirmaciones del fiscal general del Estado relativas a las supuestas ineficacia e ineficiencia de la fase de instrucción del proceso penal, y sobre su alegada falta de garantías?
2. ¿Cree el Gobierno que sería positivo para la Justicia encomendar la investigación de hechos aparentemente delictivos a un órgano que tiene como principio la dependencia jerárquica bajo la dirección de la fiscalía general del Estado? ¿Cómo se podría garantizar la imparcialidad del Ministerio Fiscal en tales casos, si su máximo representante es nombrado a propuesta del Gobierno?
3. ¿Ha considerado el Gobierno impulsar la limitación del acceso a la Justicia de los ciudadanos a través de la acción popular?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de septiembre de 2024.

[1] https://www.larazon.es/espana/garcia-ortiz-golpe-mesa-fiscalia-actuado-actua-actuara-forma-imparcial-sometido-ley_2024090566d986519dc60f0001e438d4.html
[2] https://www.lavanguardia.com/politica/20240905/9914226/fiscal-general-pide-limitar-acusacion-popular-evitar-fines-espurios.html

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Portavoz Adjunto GPVOX

Emilio Jesús Del Valle Rodríguez

Diputado GPVOX

Carlos Flores Juberías

Diputado GPVOX

C.DIP 37533 09/09/2024 17:44

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es